



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresar profundo dolor y pesar por el doble femicidio de Karina Apablaza de 31 años y su hija Valentina de 11 años de edad, ocurrido el 22 de febrero pasado en la localidad de Las Ovejas, provincia del Neuquén.

Señor Presidente,

Con profundo dolor me encuentro hoy escribiendo uno de mis primeros proyectos presentados en esta Honorable Cámara. El día 22 de febrero del corriente año, Karina Apablaza, de 31 años, y su hija Valentina, de 11 años, fueron asesinadas en plena calle en la localidad neuquina de Las Ovejas.

Este doble femicidio fue llevado a cabo por Lorenzo Muñoz, ex pareja de Karina, acusado de haber abusado sexualmente de su pequeña hija. Muñoz las sorprendió en plena vía pública y tras apuñalar y matar a la pequeña Valentina, asesinó a Karina.

El gobierno provincial decretó un día de duelo y de inmediato se dispuso que la Subsecretaría de Seguridad, emplee todos los recursos necesarios para dar con el autor, quien luego de cometer los crímenes se dio a la fuga.

En octubre del año pasado, Karina denunció que su pareja había abusado de su hija. Por este hecho, el 3 de noviembre la fiscalía acusó a Muñoz por abuso sexual simple y se dispuso una medida de restricción de acercamiento, que sistemáticamente fue violada por el señalado. Ante esta situación, la fiscalía solicitó una audiencia de revisión de las medidas cautelares. La audiencia fue fijada para el 23 de febrero a las 10:30.

En la última década, 2638 mujeres murieron por el solo hecho de ser mujeres, en el 75% de los casos, a manos de familiares, parejas o exparejas. En nuestro país matan a una mujer cada 35 horas. Hoy mi provincia pasa en engrosar la lista de víctimas de la violencia de género.

Por todo lo expuesto solicito a mis compañeros legisladores que me acompañen con la aprobación del presente proyecto de declaración.